

PTAS.  
Almería, un mes. 1.50  
Provincias, trim. 5  
Extranjero. 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

# La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.  
Anuncios á 12 céntos de pta. línea en la 4.<sup>a</sup> plana y 25 en la 3.<sup>a</sup>  
MITAD A LOS SUSCRIPTORES

Número suelto 5 céntimos

AÑO XXX — NÚM. 8.702.

ALMERIA. — Jueves 23 de Mayo de 1889.

TELEFONO NÚM. 7.

## TRAVIESAS.

En las oficinas de los Sres. Hett, Maylos and Co. Ld. Plaza de Marin, Lorca (Murcia), contratistas generales del ferrocarril de Murcia á Granada, se recibirán proposiciones para el suministro de 257.000 traviesas, entregadas en los puntos siguientes:

En Granada.	50.000
» Iznalloz.	16.000
» Moreda.	37.000
» Guadix.	22.000

O en Granada estas. 125.000

En Zurgena.	40.000
» Olula del Rio.	19.000
» Tijola.	22.000
» Lijate.	21.000
» Baza.	30.000

O estas en Zurgena ó en el puerto de Aguilas, (provincia de Murcia.) 132.000

Podrán hacerse proposiciones para el suministro de la totalidad ó de cualquiera de las partidas citadas.

El pliego de condiciones se obtendrá en las oficinas de Lorca.

Los que pidan pliego de condiciones deberán indicar al mismo tiempo el número de traviesas que podrán suministrar.

Los Sres. Hett, Maylos and Co, Ld. se reservan el derecho de aceptar la proposición que juzguen mas conveniente ó no admitir ninguna.

este país que á sus esfuerzos y á su iniciativa debe una gran parte del resultado que la provincia ha obtenido, pues no solo sus últimos pasos han sido solo para el ferrocarril, sino para la ley del desagüe de Sierra Almagra, que será pronto un hecho, según les acaba de ofrecer en su última conferencia el Sr. Ministro de Fomento.

Reciba la Comisión y con especialidad su presidente D. Joaquin Ramon, muestra mas leal y entusiasta enhorabuena, que bien la merecen los que abandonando asuntos urgentísimos, comodidad y bienestar, se ponen á disposición de la provincia con el objeto único y exclusivo de recabar el bien que tanto anhelan estos pueblos, no sin hacer antes grandes é inmensos sacrificios.

Es casi seguro que esta noche será obsequiado el presidente con una brillante serenata.

Desde Madrid.

## A LOS ALMERIENSES.

Sólo han transcurrido veinte y cuatro horas, y al despertar del día de ayer, nuestro sueño, nuestro ideal de siempre ha sido realizado.

No cabe más entusiasmo; lo habíamos dicho anticipadamente; que esta vez iba de veras, y nuestros pronósticos se han cumplido.

Hermoso día de Mayo que á la suave brisa de sus flores cordinamos nuestros pensamientos para afianzarnos más y más en la idea, en la necesidad y en la justicia de esa desheredada provincia que con el mayor júbilo ve hoy cumplido su deseo.

Las dudas, los tristes pesimismo, que cual inmensos nubarrones, llenando el ánimo de inquietud y zozobra nos abatían, han desaparecido para mostrarnos un horizonte, terso, azul y límpido, donde se ve con sus bien definidos contornos á la prosperidad que, con mano pródiga, ha de derramar en abundancia el trabajo y la riqueza, haciendo entrar á nuestra noble ciudad en el ejercicio y adelanto de los pueblos modernos y cultos, trayendo á la vez el oro como recompensa á nuestros afanes y la civilización en premio á la constancia.

Si, almerienses; habeis triunfado; si la fuerza es un elemento poderosísimo de combate, no lo es menos esa constancia que ha hecho arrancar á la ciencia, á la industria y á toda clase de artes sus más recónditos secretos, descubriendo é inventando maravillosos portentos que llenaron de gloria los anales de nuestra historia y de nuestros siglos.

Así vosotros, con tenacidad de hierro, no dejáis

H.—Si, señor. Y despues y yo fuimos á casa del Cano, y desde éste á casa de doña Luciana.

A.—Desques de Fernando Blanco, ¿tuvo usted relaciones con alguien?

H.—No, señor.

A.—¿No conoce usted á Evaristo Medero?

H.—No, señor.

## Segundo incidente.

El Sr. Ballesteros hace notar que en contra de lo que ha manifestado Higiniá, propone prueba que no es extemporánea ni impertinente, porque conduce al esclarecimiento de los hechos.

Ruega á la Sala que admita la prueba testifical que va á proponer.

El fiscal dice que la ley determina que no se practiquen más pruebas que las propuestas en los escritos de conclusiones, pero establece tambien algunas excepciones que no alcanzan á las pruebas propuestas por la acción popular. Pide, por lo tanto que no se admitan.

El Sr. Ballesteros demuestra elocuente mente que las teorías del fiscal no las admite ningun tratadista, y que la ley y el mismo interés por la justicia están á favor de la admisión de las pruebas que propone.

El presidente dice que la Sala resolverá,

teis un momento de clamar, de pedir, vuestra vida, vuestra regeneración, y gracias á ello y á vuestro patriotismo, habeis alcanzado la victoria, ciñendo vuestra frente con el laurel impercedero, en esa guerra pacífica que habeis sostenido contra otros elementos mas fuertes y mas poderosos, pero que no temblaban en sus banderas el mismo emblema de justicia que en vuestra causa siempre ha brillado.

Justo es, pues, que en estos días de ventura y júbilo sin par, olvidemos lo pasado, y solo demos muestra de que en nuestros corazones no solo se alberga la alegría, sino un agradecimiento sin límites para aquellos campeones que sólo guiados por el amor mas noble y mas santo, por el amor de la pátria, supieron luchar, arrojando la indiferencia de unos, el obstruccionismo de otros, y todos aquellos obstáculos que tuvieron que vencer para realizar nuestra aspiración constante.

No necesitan ellos, ciertamente, mas que el bien que su conciencia les proporciona; pero justo es señalar sus nombres con caracteres indelebiles en nuestros generosos pechos, demostrandoles así que el obrar bien lleva la recompensa de cubrirse de gloria, sirviendo esto de estímulo para que siempre haya hombres dispuestos á sobreponerse á las grandes dificultades.

Y á tí, nuestra Almería querida, que en días tristes y desventurados te animamos y fortalecimos con la esperanza y el anuncio de tu pronta regeneración, solo una cosa te pedimos: que tengas en cuenta, que poco nos parecen nuestras vidas para darlas en defensa de tus intereses y de tu bienestar, como hasta aquí lo hemos hecho.

ERDAU.

Madrid 19 de Mayo de 1889.

## FERRO-CARRIL DE LINARES A ALMERIA.

PLIEGO DE CONDICIONES.

(Continuación.)

Art. 12. El material móvil se fija como minimum para toda la línea en Treinta locomotoras mixtas.

Cuarenta y cinco ídem para mercancías.

Cinuenta y cinco coches de primera clase.

Ciento ídem de segunda id.

Ciento veinticinco ídem de tercera id.

Cinuenta y cinco ídem mixtos de primera y segunda clase.

Cuarenta y cinco ídem ídem de segunda y tercera clase.

Cuarenta y cinco furgones sin freno.

Doscientos vagones, cerrados.

Trescientos cincuenta ídem abiertos de bordes altos.

Trescientas cincuenta plataformas.

Doscientos vagones con frenos, cerrados.

Art. 13. Los coches de viajeros estarán suspendidos sobre muelles y tendrán asientos. Los de primera clase estarán guardados, y los de segunda tendrán los asientos rellenos, tanto unos como otros, y además los de tercera clase, estarán cerrados con cristales.

Podrán emplearse coches que lleven en departamento separado mas de una clase de viajeros, pudiéndose tambien emplear carruajes especiales, cuya tarifa determinará el Gobierno á propuesta del concesionario; pero en ningún caso excederá el número de

asientos de estos carruajes de la quinta parte de la totalidad de asientos de todo el tren.

Art. 14. La empresa concesionaria se obliga á transportar gratuitamente por los trenes ordinarios las cartas y pliegos que constituyan la correspondencia oficial y privada, así como á los conductores y agentes necesarios para repartirla. Para este objeto, la Empresa reservará en cada tren un carruaje, cuya forma y dimensiones serán determinadas por la Dirección general de Correos.

Respecto á las horas de salida, marcha y detenciones de los trenes que lleven la correspondencia pública, la Empresa deberá obtener previamente la conformidad del Ministerio de la Gobernación.

Art. 15. La Empresa concesionaria queda obligada á conducir gratuitamente los presos y penados, á cuyo fin dispondrá del material móvil adecuado que el Ministerio de Fomento determine, oyendo á los de Guerra y Gobernación.

Art. 16. La Empresa concesionaria se atendrá para la provisión de los destinos en sus diferentes servicios á lo que prescribe la ley de 10 de Julio de 1885 y el reglamento para su ejecución, según el párrafo sexto, art. 10 del mismo.

Art. 17. El concesionario se obliga á asegurar la vida de los empleados ú obreros para todos los accidentes dependientes ó relacionados con el servicio.

Se exceptúan los que el Ingeniero Jefe de la División á que la línea corresponda califique de imputables al empleado ú obrero lesionado por su ignorancia ó negligencia.

El concesionario podrá hacer el seguro en la forma que crea conveniente, sobre la base de que en caso de defunción ó inutilización del empleado ú obrero percibirá el mismo ó su familia una cantidad igual al importe de quinientos días de haber; y en caso de inutilización temporal se le abonarán por el concesionario los haberes que correspondan hasta ocho días despues de haber sido dado de alta; á menos de volverle á admitir á su servicio. Lo dispuesto en esta condición se entiende para el caso de que el empleado ú obrero ó su familia renuncien á toda otra acción por indemnización de daños y perjuicios contra la Empresa concesionaria.

Art. 18. La Empresa concesionaria deberá establecer y conservar en buen estado á sus expensas, durante el tiempo de la concesión, una línea telegráfica con dos hilos para el servicio del Gobierno; queda tambien obligada la Empresa concesionaria á tener dispuestos los postes de modo que puedan recibir el número de hilos hasta cuatro, que el Gobierno necesite colocar, siendo obligación de dicha Empresa el conservar y reparar unos y otros con el material necesario al efecto.

Igualmente queda obligado el concesionario á facilitar en las estaciones en que el Gobierno necesite establecer servicio telegráfico el local necesario al efecto.

Art. 19. No podrá ponerse en explota-

T.—Por que él me llevó á la cárcel fingiéndose alcalde de la Cárcel de mujeres.

Añade que el Sr. Millán se quedó con 1.000 duros de los 3.000 que ella llevaba inocentemente, y que luego resultaron ser de la lotería de la Puerta del Sol.

## Careo.

Se celebra entre el testigo y el Sr. Millán. Este confirma que la hizo presa, pero tenía para ello una autorización del gobernador civil señor duque de Frias.

La testigo insiste en que Millán se quedó con mil duros, diciéndola en el café:

—Es preciso que yo disfrute de algo.

La testigo llora y pide la libertad.

El Sr. Ballesteros dice que el interrogatorio á que ha sido sometida la testigo por el fiscal, es impertinente.

El fiscal dice que eso sólo puede apreciarse la Sala.

El Sr. Ballesteros afirma que iguales derechos que el fiscal tienen las demás partes.

El Sr. Ruiz Jimenez interroga:

—¿Ha oido usted expresar á Higiniá contrariedad por haber dicho Gregoria Parejo que vió á dos hombres?

T.—Si, señor; aquella misma noche, estando comiendo Higiniá, le dijo la celadora

En el momento de comenzar la sesion, se oye una voz que dice:

—Pido la palabra.

—Que salga ese, dice el presidente.

—Es que quiere declarar, dice uno.

El Presidente: nada, nada, que lo echen fuera.

Y lo hechan.

## Habla Higiniá.

El Sr. Ballesteros interroga á Higiniá:

—¿Fueron ustedes directamente á la calle de Eguiluz á alquilar un cuarto?

H.—No, señor. Anduvimos por varios sitios.

A.—Tambien ha dicho usted que el dia de San Pedro salió de casa de doña Luciana, ¿á qué hora?

H.—Sobre las once y media.

A.—¿Y fué usted allí directamente?

ción el todo ó parte de este ferro-carril sin que preceda autorización del Ministerio de Fomento, en vista del acta de reconocimiento de las obras y material del camino redactada por el Ingeniero del Gobierno encargada de la inspección, en que se declare que puede abrirse la vía al tránsito público; acta que deberá con su propio informe remitir al Ministerio de Fomento el Gobernador de la provincia respectiva.

(Se continuará.)

**LA PRENSA.**

La prensa de Madrid viene ocupándose del acto de la subasta de nuestro ansiado ferro-carril á Linares en los siguientes términos. Nuestro colega *La Justicia* dice:

**«El ferro-carril de Almería.»**

Con verdadero júbilo habrá sido recibida en Almería la noticia de haberse subastado la construcción del ferro-carril de Linares á aquella capital en condiciones ventajosas. Treinta años ha que viene la provincia de Almería gestionando la realización de esa obra de vital importancia para el desarrollo de sus intereses, y ya era hora de que el éxito viniese á recompensar tantos y tantos esfuerzos vencidos hasta hoy en la lucha con las dificultades de todo género que se oponían al acometimiento de la empresa.

Retraídos los capitales extranjeros por justificadas desconfianzas, é interesadas algunas empresas en que la construcción no se llevase á efecto, dentro de la legislación á este particular aplicable había medios suficientes para entretener con engañosas apariencias las esperanzas de los almerienses. El haberse verificado la subasta ha sido, pues, un gran triunfo, cuya importancia no hemos de escatimar, y por el cual felicitamos á Almería y á la comisión que ha dado tan feliz término á sus gestiones. El ministro de Fomento se ha hecho acreedor á la consideración y á la gratitud de aquella provincia.

La casa que ha obtenido la construcción, el Banco general de Madrid, aunque no conocida en este género de empresas, ofrece garantía, tanto por el desarrollo que de algún tiempo á esta parte van adquiriendo sus negocios, cuanto por sus relaciones con otros establecimientos ya acreditados en este orden de asuntos, y parece que se propone realizar las obras con la rapidez posible para que en breve plazo tengan satisfacción las esperanzas de los almerienses.

Para toda empresa independiente, la concesión de esta línea es un buen negocio, con el que puede obtenerse entre los más importantes establecimientos de crédito, y realizar crecidos beneficios; y así ha debido comprenderlo el Banco general de Madrid, que se ha comprometido á realizar las obras con 10.000 pesetas de rebaja sobre el primitivo tipo establecido.

Esperemos, pues, que la dificultad ayer vencida sea la última de las que se oponían á la realización del proyecto, y que en breve tiempo llegue la locomotora á la capital de Almería y con ella la animación y la vida á aquella región desheredada y afligida recientemente por dolorosos acontecimientos.

**La Iberia.**

«Una obra de tan reconocida importancia como lo es la construcción del ferro-carril de Linares á Almería, había estado sufriendo toda suerte de interrupciones por un espacio de treinta años. La lucha, la presión, los contratiempos de las subastas verificadas, todas desiertas, parecían conducir inevitablemente á la adjudicación de la obra por concurso y al aumento de la subvención primiti-

va en 20 millones, que representaban para el Tesoro un evidente perjuicio.

La construcción ha sido, despues de todo eso, adjudicada por subasta, con rebaja de la subvención ofrecida, y este señalado éxito se debe á la entereza del ministro de Fomento, señor conde de Xiquena, que, poseído de noble y segura fé en los resultados de la subasta, no ha querido resignarse al medio, en este caso inconveniente del concurso.

Por este felicísimo resultado merece el Sr. Conde de Xiquena entusiastas plácemes. Nosotros le enviamos el nuestro sincero y caluroso, y no se los negarán ciertamente las comarcas favorecidas por la importante obra de que se trata, ni los hombres públicos de todos los matices, que saben apreciar lo que vale actitudes de tan sabia prudencia y práctico conocimiento como la que en esta ocasión ha mantenido el ministro de Fomento.»

**El País:**

**«El ferro-carril de Linares á Almería.»**

A la una y media de la tarde de ayer se verificó la subasta para la concesión del ferro-carril que ha de dar vida á las provincias de Jaén, Granada y Almería, adjudicándose al Banco general de Madrid, que representa en este negocio al grupo financiero de que forma parte el Crédito Mobiliario francés.

La rebaja que se hace de la subvención ofrecida, en la proposición presentada por el indicado banco, es insignificante, dada la magnitud del negocio; pero se decía en el ministerio de Fomento que llevaba todas las condiciones estipuladas en el contrato.

Cuando conociéramos éste en todos sus detalles expondremos nuestra opinión con lealtad y franqueza.»

**El Correo:**

«Despues de tantas dificultades, de tantos aplazamientos y de tantas tentativas estériles, al fin ayer se ha adjudicado, en subasta pública, el ferro-carril de Almería.»

El Banco de Madrid ha sido el mejor postor á la subasta, admitiendo las condiciones del contrato, y aun rebajando algo, aunque poco, en el importe de la subvención.

Será este resultado un motivo de satisfacción para la provincia de Almería, como lo ha sido sin duda para el digno ministro de Fomento, señor conde de Xiquena.»

**El Imparcial:**

«Largo tiempo hace que venía hablándose de la subasta del ferro-carril de Linares á Almería.

Las dificultades que para la construcción de dicha línea se presentaban, hacía que los solicitantes fuesen nulos si no se aumentaba la subvención, pero el señor conde de Xiquena, con una firmeza que ha dado excelentes resultados, no permitió que se variasen en nada las condiciones acordadas.

En la subasta verificada ayer en el ministerio de Fomento, ha sido hecha la adjudicación á favor del Banco general de Madrid.

Con objeto de presenciar el acto de la subasta, ha venido á Madrid desde Almería una numerosa comisión, compuesta de los Sres. Ramón García, González Canet, Ramos Oller, Iribarne, Matienzo, Abad, Vivas, Rull y otros.

Esta respetable comisión se muestra satisfecha y contentísima por el éxito alcanzado en sus legítimas aspiraciones, que, despues, de grandes esfuerzos y al cabo de tanto tiempo, han visto realizadas.

Felicítamos á la provincia de Almería, tan necesitada de la línea férrea que ayer se le concedió, y al señor ministro de Fomento, cuyas acertadas disposiciones han dado por resultado una economía de 20 millones para el país.»

**El Globo:**

«En la subasta verificada ayer tarde en el ministerio de Fomento para la construcción del ferro-carril de Linares á Almería, fué hecha la adjudicación á favor del Banco general de Madrid, como único postor, que mejoró la proposición en 10,000 pesetas de la cifra total fijada para la subvención.

El señor conde de Xiquena debe mostrarse satisfecho, porque durante tres subastas consecutivas celebradas en tiempos del Sr. Navarro y Rodrigo, no hubo quien presentase proposiciones y ahora, bajo el mismo pliego de condiciones, no ha habido necesidad de declararla desierta.

Parece, según dice un colega, que las obras se se llevarán á cabo con gran rapidez, pues este grupo financiero, de que forma parte el *Crédit Mobilier française*, es el mismo que el año pasado tomó á su cargo la construcción de los ferro-carriles de Puerto Rico.

Con objeto de presenciar el acto llegó ayer mañana á Madrid, de Almería, una numerosa comisión compuesta de los Sres. Ramón García, González Canet, Ramos Oller, Iribarne, Matienzo, Abad, Vivas, Rull y otros.

Esta respetable comisión se muestra satisfecha y contentísima por el éxito alcanzado en sus legítimas aspiraciones que, despues de grandes esfuerzos y al cabo de tanto tiempo, han visto realizadas.»

**UNA CARTA.**

Alboloduy 18 de Mayo de 1889,

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL Almería.

Muy señor mio: Tomo hoy la pluma por primera vez para dirigirme á V. por si tiene á bien publicar estos desatinados renglones en su ilustrado periódico, en lo cual hará una de tantas obras buenas como viene haciendo esa publicación en beneficio de los intereses de los pueblos; este ha llegado á un estado tal, que no puede continuar por mas tiempo en el que se encuentra, pues ni las célebres plagas de Egipto son nada en comparación con la que ha caído este año sobre este desgraciado pueblo; primero, la inundación que asoló todas nuestras propiedades arrastrando las cosechas existentes; despues la langosta que está destruyendo todos los viñedos y arbolados que encuentra á su paso, pues cuando todos creíamos que debido al arrastre de la inundación no habria quedado canuto alguno, ahora nos encontramos que se ha desarrollado de una manera terrible: luego la sequía, pues desde el mes de Marzo no ha caído gota de agua en este término jurisdiccional, siendo por lo tanto nula la cosecha de cereales; y ahora, esto es lo más triste, se ha presentado el agente ejecutivo, cobrando la contribución territorial, y como esta no se ha pagado por la sencilla razón de que no hay con qué, se dispone dicho agente á embargarnos, apesar de estar aprobada la condonación en ambos cuerpos colegisladores y faltar solo la sanción y promulgación de la Ley, por cuyo motivo suplico á V. se sirva llamar la atención del Sr. Delegado de Hacienda para que se digne suspender el cobro de dicho impuesto.

Por las razones indicadas verá V. Sr. Director en el estado de ánimo en que se encontrarán estos pobres labradores que nunca han pagado un céntimo de costas y ahora van á ver vender sus bienes para pagar el tributo de una riqueza que no han cogido.

Para completar el cuadro, solo falta que se lleven á efecto las cálculos que con algun fundamento hace su ilustrado correspondiente de Londres en la carta que publica en LA CRÓNICA, correspondiente á antes de ayer, y que á todos los buenos patriotas nos llena de indignación al pensar como se juega con los intereses de un pueblo que se halla en la agonía.

Dispense V. Sr. Director me haya estendido mas de lo que pensaba, ofreciéndome de V. suyo affmo. S. S. Q. B. S. M. José Gómez Blanes.

A.—A.—¿Y le ha dicho á usted algo sobre el crimen?  
T.—Sí, señor. El día 8 de Julio me dijo: «me ha ahorcado por salvar á ellos.»  
—Yo—decía el testigo—le aconsejé que dijera la verdad, y ella me contestó: «qué voy á conseguir si ellos son abogados y tienen medios de defensa y yo nada sé ni tengo. (Sensación).»  
Dice que el Sr. Peña Costalago le pidió los volantes que habían servido para que Millán hablara con Higinia y que él se negó á darlos, porque eran su salvaguardia por haberse quebrantado la incomunicación de la procesada.  
Peña entonces le dijo: «si yo hubiera sabido que no iban á ser desuavecidos los volantes, no los hubiera dado.»  
El Sr. Perez de Soto quiere saber lo ocurrido en el momento en que Higinia firmó el escrito, declarándose autora única.  
El presidente lo impide.  
Luego dice el testigo que aquel día estuvo fuera del establecimiento, y que al regresar el sub-director le dijo que la escena de la firma del escrito habia sido muy patética. (Higinia ha interrumpido el interrogatorio del señor director de la cárcel.)  
**Juan Alvarez.**  
Empleado en la cárcel de mujeres,

Afirma que en absoluto es imposible que sostuvieran ninguna conversacion de celda á celda, Higinia y Dolores.  
Eso—dice—son fantasías de las presas.  
Luego refiere que cuando se presentó el señor Millán con los volantes del Sr. Peña para ver á Higinia, el director de la cárcel preguntó al testigo si reconocía la firma del Sr. Peña Costalago.  
El Sr. Galiana pregunta sobre un artículo ó lo que fuera de *El Liberal*, sobre una entrevista con Higinia.  
El testigo dice que cuando sobre ello habló con el Sr. Galiana él no dió ninguna satisfacción al abogado de Higinia, porque no tenia por qué dárselas, pues los empleados de la cárcel no se iban á hacer solidarios de los juicios de los periódicos.  
Afirma, sin querer ofender á ningún compañero suyo, que lo mejor de la casa es doña Petra Molina.  
Vuelve á decir que lo de la conversacion de Higinia y Dolores es pura fábula.

**Emilio Moraes.**

Empleado en la Cárcel de mujeres. Estaba de servicio el dia que llevó á la cárcel el Sr. Millán á las dos Avilas. Y sabe que el Sr. Millán bajó diciendo: «¡qué lío, qué lío! El testigo preguntó á doña

Rosa: «estás engordando para morir, á lo cual contestó la Higinia:  
—Tiene usted razon; quien me lleva al palo es una criada. (Sensación.)  
El Sr. Galiana:  
—¿Cuándo estuvo usted en el Hospital?  
T.—Estuve en el mes de Setiembre, pero yo le oí que ha dicho á la Higinia antes de ir al Hospital.  
Bien lo sabe usted, D. Vicente, que tambien usted se lo ha oído muchas veces.  
La Higinia pide permiso á la Sala para hacer preguntas á la testigo.  
El presidente no accede.  
**Florentina Salvador.**  
Estaba en la cárcel en el mes de Julio por «una calumnia.»  
Oyó decir que pegaron á una presa por que se permitió contradecir á Higinia.  
El Sr. Galiana queda satisfecho.  
**Filomena Salvador.**  
Hermana de la anterior.  
Las dos hermanas son guapas, pero esta que declara ahora es guapísima.  
Estuvo procesada por hurto y salió absuelta.  
Oyó lo que su hermana, y no sabe más.  
Pide como su hermana que le abonen los

gastos de viaje desde Zaragoza aquí y el regreso.  
El presidente les dice que pasen por secretaría.  
**Don Enrique Beller.**  
Director de la cárcel de mujeres,  
El Sr. Botella:  
—¿Fué usted el que escribió al juez diciendo que Higinia quería ver al Sr. Millán?  
T.—Sí, señor, por la insistencia con que lo pedia la procesada.  
Luego dice que no se acercó él á oír la supuesta riña entre Dolores y la Higinia, que fué el Sr. Millán el que salió diciendo:  
—¿Han oído ustedes qué riña han tenido la Dolores y la Higinia?  
Afirma, en absoluto, que es imposible que se oyera la supuesta conversacion de Higinia y Dolores.  
Cuando más, estando las puertas de las celdas abiertas podrian oírse las dos presas, pero en las salas no.  
El Sr. Perez de Soto:  
—¿Sabe usted si dominaba Dolores á Higinia?  
T.—No, señor; Higinia á Dolores.  
A.—¿Ha inspirado usted confianza á Higinia?  
T.—Sí, señor.



# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES

DEL PAIS, Y SALAZONES.  
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expendien al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.  
Cerveza legitima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañia.  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## CROMURGICA DEL CABELLO

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ó ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más minimo, con el uso de la CROMURGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromúla vegetal» principal elemento de la composición de la CROMURGICA, está al pelo débil ó enfermo (causas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la CROMURGICA como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heroico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54—LORCA.

En Almeria, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez.

## RUBINAT Fuente amarga propiedad del DR. LLORACH.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipacion pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS  
Administracion Cortés, 276, entresuelo, Barcelona.  
Depósito en Almeria: Drogueria de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

## HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

**Vevey (Suiza).**

PROVEDOR DE LA REAL CASA.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.  
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª (BARCELONA), impreso en tinta roja. Al por menor, en las principales Farmacias.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro: para los edificios á precios económicos, como también se instalan para-

rayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastante médicos.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

## La VELOUTINE

Flevo de Arroz especial  
Preparado al Blamato por OH<sup>re</sup> FAY, Perfumista  
PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

## INSTITUTO SUIZO DE VACUNA GINEBRA (LANGY)

bajo la INSPECCION OFICIAL DE UNA COMISION de médicos de los diferentes cantones, y bajo la vigilancia del médico encargado de la Direccion de Sanidad pública de Ginebra.

MEDALLA DE ORO, AMBERES 1885.

Medalla de 1.<sup>a</sup> clase, de oro.—Academia nacional.—Paris 1885.  
EXPEDICION DE VACUNA ANIMAL (COW POX)

El Instituto está provisto de vacuna fresca todo el año; importante en caso de epidemia El objeto del Instituto suizo de vacuna es procurar á las autoridades, á los médicos, toda persona que la pida al Director del establecimiento ó á los representantes del Instituto en los diferentes países, vacuna animal (Cow Pox) de procedencia garantizada. En efecto, los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

El Instituto suizo de vacuna, subvencionado por la mayor parte de los cantones suizos, suministra de oficio á estos cantones la vacuna necesaria para las vacunaciones públicas y gratuitas. Además, envía con éxito vacuna suiza á todos los países del mundo segun lo atestiguan certificados de Bassoutand, Egipto, Rumania, Portugal, etc.

El Instituto suizo de vacuna prepara, previo pedido, vacuna en polvo y en pequeñas espátulas de marfil; pero la experiencia ha demostrado que la mejor preparación es la pomada ó pulpa de vacuna que dá resultados completamente seguros.

La estadística de 1885 presenta, con la pulpa los siguientes resultados positivos.

99 0/0 en las vacunaciones: 66 0/0 en las revacunaciones.

Depósito en Almeria, boicade Santo Domingo, donde se recibe reciente todos los meses.

## ¡PILDORAS! ¡UNGUENTO HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

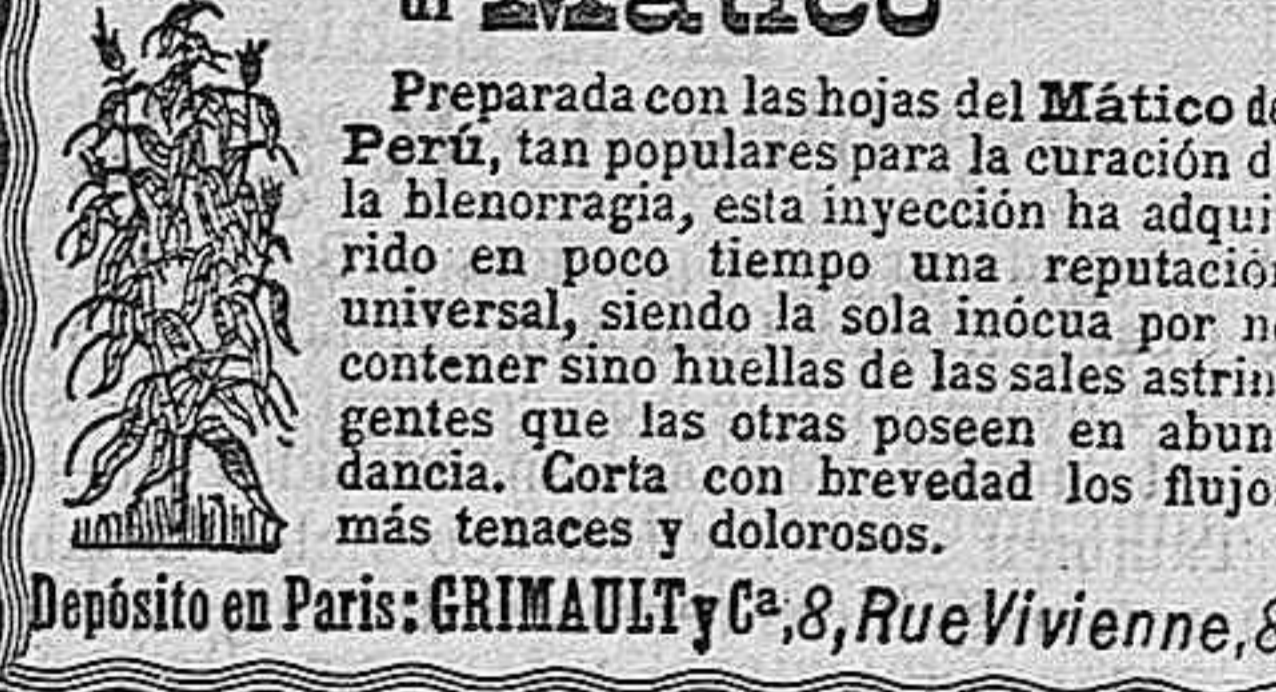
Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales reestablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen la paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las úlceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street, Londres. Almeria Gomez Talavera.

## Inyección de Grimault y C<sup>o</sup> al Mático



Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.  
Depósito en Paris: GRIMAUTY y C<sup>o</sup>, 8, Rue Vivienne, 8.

## EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

## CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, gremanes y golpes paratrages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camisas inglesas y del país, perfumeria francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de articulos difícil de enumerar.

## Zapatería nueva

DE VICENTE FERNANDEZ.

calle de Mariana, frente á la iglesia de Santiago.

Calzado hecho de todas clases, lo mismo para niños que para señoras y caballeros.

Se hacen también á la medida, y se reciben encargos.

Los precios son baratísimos y el material é de primera.

2, Mariana, 2.—Subida á la plaza del Mercado.

## Agua del Pantano

Contra calenturas.

Este febrífugo tiene su mejor recomendación en haberlo aceptado y usado con buen éxito, la empresa del Pantano de Puentes en sus trabajadores y operarios.

Depósito exclusivo en Almeria, botica de Santo Domingo de D. Juan J. Vivas Perez.

## Se necesita UNA PERSONA INTELI-

gente y activa con buenas garantías para encargarse de un depósito de productos de primera necesidad. Dirigir ofertas con referencias á D. L. B. Centro de anuncios, Escudellers, 30, Barcelona. 1-3

## Píldoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado; y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales. Determinados por afección hemorroidal, etc. Cada caja de 30 píldoras 10 reales. Depósito en Almeria, farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.